Cerrillos
Municipalidad

001493

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 09 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 100/2053/2026 del Alcalde, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 1 de octubre de 2026, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Macarena Alvarez Arellano**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	10º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Dirección de Gestión de Riesgos de Desastre
Dependencia	:	Dirección de Gestión de Personas

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CUCH /JBB/CGS/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaria Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones